



# GRACIE SQUARE HOSPITAL

## RESUMEN DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN DE BENEFICENCIA

Gracie Square Hospital tiene una política para ayudar a los pacientes que reciben servicios de atención médica en nuestro hospital y que necesitan ayuda financiera, independientemente de la edad, sexo, raza, país de origen, condición socioeconómica o migratoria, orientación sexual o afiliación religiosa.

**SI USTED TIENE UNA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON GRACIE SQUARE HOSPITAL (GSH) Y CREE QUE NO PUEDE PAGARLA, GSH TIENE UNA POLÍTICA DE ATENCIÓN DE BENEFICENCIA QUE PUEDE AYUDAR A LOS PACIENTES CALIFICADOS.**

### ¿CÓMO SÉ SI CALIFICO PARA RECIBIR LA ATENCIÓN DE BENEFICENCIA?

- Los residentes del estado de Nueva York pueden calificar para recibir Atención de Beneficencia por los servicios de emergencia médicamente necesarios. Los residentes del área de servicio principal del Hospital pueden calificar para recibir Atención de Beneficencia por servicios médicamente necesarios que no sean de emergencia.
- El área de servicio principal está compuesta por los cinco distritos municipales (condados) de la Ciudad de Nueva York.
- Los pacientes que cumplen los criterios de arriba y tienen ingresos menores a las cantidades mostradas abajo pueden ser elegibles para recibir la Atención de Beneficencia.

PERSONAS EN LA FAMILIA O GRUPO	INGRESOS (AL 1/17/2020)
1	\$51,040
2	\$68,960
3	\$86,880
4	\$104,800
POR CADA PERSONA ADICIONAL, AGREGAR:	\$17,920

- Por lo general, la elegibilidad para la Atención de Beneficencia se determinará al completar la solicitud de Atención de Beneficencia.
- Esta Política NO se aplica a las tarifas de médicos ni de otros proveedores que facturan sus servicios de forma independiente.

### ¿QUÉ TIPO DE ASISTENCIA PUEDO RECIBIR?

- El Hospital no les cobrará a los pacientes elegibles para el programa de Atención de Beneficencia más que las cantidades generalmente facturadas (AGB) a las personas que tengan seguro para emergencias u otra atención médicamente necesaria. Para cualquier otro tipo de atención, es posible que la persona elegible no deba pagar más que los cargos brutos del Hospital. El Hospital calcula las AGB usando el método prospectivo y obtiene esa tasa a partir de las tasas actuales de Medicaid para las tarifas por servicio del Estado de Nueva York.
- Los pacientes elegibles podrán optar por un plan de pago en cuotas.
- Una vez presentada su solicitud, usted puede ignorar cualquier factura hasta que hayamos tomado una decisión sobre dicha solicitud.

### ¿CÓMO PUEDO ENVIAR UNA SOLICITUD U OBTENER RESPUESTAS A MIS PREGUNTAS?

- La Política de Atención de Beneficencia, el Resumen y la solicitud están disponibles en nuestras Oficinas de Admisión o en nuestro sitio web en [www.NYGSH.org](http://www.NYGSH.org) en inglés y en otros idiomas. También se puede pedir copias por correo al personal de nuestras Oficinas de Admisión llamando al teléfono que está abajo.
- La información relacionada con la elegibilidad para la Atención de Beneficencia y la ayuda para el proceso de solicitud está disponible en las Oficinas de Admisión o llamándonos al **(212) 434-5300**.